

se acordó elevar para este fin al señor Ministro de Instrucción pública el siguiente acuerdo :

«El Consejo de la Universidad de Chile, en vista de la solicitud del señor don Florentino Gonzales, i considerando que este señor ha justificado que ha sido graduado de Doctor en Leyes en la antigua Universidad de Bogotá; i que tiene título de abogado conferido por el Tribunal de Apelaciones del distrito judicial de Cundinamarca; que ha presentado títulos de varios e importantes cargos literarios, judiciales i políticos que ha desempeñado en Nueva-Granada su patria; i que ha dado a luz, tanto en su país, como aun en Chile, obras de un mérito relevante que manifiestan su competencia en materias jurídicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del supremo decreto de 23 de abril de 1844, viene en eximir al señor don Florentino Gonzales de todas las pruebas literarias que se exigen por el artículo 23 del supremo decreto de 21 de junio de 1844, a los graduados en Universidades estranjeras que solicitan graduarse de Licenciados en la Facultad de Leyes en Chile, debiendo someterse este acuerdo a la aprobacion del Exmo. señor Patrono para que, conforme a lo ordenado en el supremo decreto de 4 de noviembre de 1856, se sirva mandar incluir a la antigua Universidad de Bogotá en la lista de aquellas cuyos grados en ciencias legales habilitan a los que los han obtenido para solicitar otros equivalentes en la de Chile.»

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 20 de julio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don Rosendo Rios i don Emilio Concha, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Don Estévan Chamvoux prestó juramento de buen desempeño en la profesion de Injeniero jeógrafo.

En seguida se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo que ordena estender título de Injeniero jeógrafo a favor de don Estévan Chamvoux. Se mandó archivar.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que ordena estender título de Injeniero jeógrafo a favor de don Juan Antonio Montes. Se mandó archivar.

3. ° De una providencia del mismo señor Ministro, en que pide

informe sobre un espediente pasado por el Intendente de Atacama para modificar el plan de estudios del Colejio de minería de Copiapó. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

4. ° De otra providencia del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de don Ricardo Caruana para que se le mande estender título de Agrimensor. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

5. ° De una nota del Director del Observatorio astronómico, en que acusa recibo de las obras que el Consejo ha obsequiado a la biblioteca de dicho establecimiento. Se mandó archivar.

6. ° De una nota del señor Cónsul de Chile en Altona, en la cual anuncia que ha remitido los suplementos del *Thesaurus græcæ linguæ* i la entrega novena del volúmen primero de dicha obra que falta en el ejemplar de ella existente en la Biblioteca Nacional de Santiago. Se mando archivar.

7. ° De un estado de la caja universitaria, pasado por el tesoro, correspondiente a los siete meses contados desde el 22 de diciembre de 1860 hasta el 18 de julio de 1861. A indicacion del señor Rector, se acordó pedir informe a la comision de cuentas. El Secretario hizo presente que era la primera vez que se daba dicho trámite a los estados de esta clase.

El mismo Secretario manifestó al Consejo que, habiendo examinado la coleccion del periódico español titulado la *América*, enviado por la librería del *Mercurio*, resultaba que solo los números del año corriente venian duplicados, i que los números de los cuatro primeros años, no solo no venian duplicados sino incompletos.

El señor Lastarria dijo que lo que esponia el Secretario provenia de que los números mencionados eran los únicos que habia en la librería del *Mercurio*, habiéndose agotado los otros.

El señor Palma manifestó que él sabia que habia un particular que deseaba deshacerse de una coleccion de la *América*, i se ofreció para tratar de que fuese cedida a la Universidad.

Se acordó aguardar el resultado del paso que iba a dar el señor Palma, para determinar sobre el destino de los números de la *América* que ofrecia en venta la librería del *Mercurio*.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 27 de julio de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, prestó juramento